



Factura: 001-001-000001806



20160405001P00802

NOTARIO(A) RAUL PALACIOS BEJARANO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MONTUFAR / SAN GABRIEL
EXTRACTO

Escritura N°:	20160405001P00802						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE JUNIO DEL 2016, (14:25)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HURTADO CHULDE ANDREA GABRIELA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0401508692	ECUATORIANA	CEDENTE	ALVER MARCEL HURTADO HERRERA
Natural	HURTADO CHULDE ANDREA GABRIELA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0401508692	ECUATORIANA	CEDENTE	CARLOS EZEQUIEL HERRERA CASTRO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CHULDE OBANDO DORA CLORINDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400733317	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	HURTADO CHULDE ADRIANA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401508684	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón				Parroquia		
CARCHI	MONTUFAR / SAN GABRIEL				GONZALEZ SUAREZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
				80.00			


NOTARIO(A) RAUL PALACIOS BEJARANO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MONTUFAR / SAN GABRIEL





Factura: 001-001-000001805



20160405001000118

NOTARIO(A) RAUL PALACIOS BEJARANO
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MONTUFAR / SAN GABRIEL
RAZÓN MARGINAL N° 20160405001000118

MATRIZ	
FECHA:	6 DE JUNIO DEL 2016, (14:23)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE DERECHOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HURTADO CHULDE ANDREA GABRIELA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0401508692
HURTADO CHULDE ANDREA GABRIELA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0401508692
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHULDE OBANDO DORA CLORINDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400733317
HURTADO CHULDE ADRIANA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401508684

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	TRANSFORMACIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-03-2004
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

Dr. Raul Palacios

NOTARIO(A) RAUL PALACIOS BEJARANO
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MONTUFAR / SAN GABRIEL





2

6

9

11

13

R

15

17 En la ciudad de San Gabriel, cabecera del cantón Montúfar,
18 Provincia del Carchi, República del Ecuador, hoy día Lunes
19 Seis de Junio del Año Dos Mil Diez y Seis, ante mí Doctor
20 Raúl Palacios Bejarano, Notario Público Primero del Cantón,
21 comparecen por una parte en calidad de "CEDENTE" la señorita
22 ANDREA GABRIELA HURTADO CHULDE, de estado civil soltera, en
23 calidad de mandataria de los señores ALVER MARCEL HURTADO
24 HERRERA y CARLOS EZEQUIEL HERRERA CASTRO, conforme lo
25 justifica con el Poder Especial que en copia debidamente
26 certificada se agrega como documento habilitante; y, por
27 otra parte, en calidad de "CESIONARIAS", comparecen la
28 señora DORA CLORINDA CHULDE OBANDO, de estado civil casada,

1 por sus propios derechos; y, la señora ADRIANA ALEXANDRA
2 HURTADO CHULDE, de estado civil casada, por sus propios
3 derechos.- Las comparecientes son de nacionalidad ecua-
4 toriana, mayores de edad, legalmente capaces, domiciliadas
5 en la ciudad de Ibarra, ocasionalmente y de tránsito por
6 esta Ciudad, a quienes de conocer personalmente doy fe, y me
7 presentan para que eleve a escritura pública la siguiente
8 minuta cuyo tenor literal es como sigue:- **"SEÑOR NOTARIO":-**
9 En el Protocolo de Escrituras Públicas sírvase incorporar
10 una en la que conste una de Transferencia o Cesión de
11 Acciones de la Compañía VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DEL
12 NORTE PRIVANORTE CIA LTDA; arreglada a las siguientes
13 cláusulas: **PRIMERA. OTORGANTES:-** Comparecen al otorgamiento
14 de la presente escritura pública, los Señores: ALVER MARCEL
15 HURTADO HERRERA y CARLOS EZEQUIEL HERRERA CASTRO,
16 representados legalmente por la señorita ANDREA GABRIELA
17 HURTADO CHULDE, conforme se desprende del respectivo PODER
18 ESPECIAL que se agrega a la presente Matriz como documento
19 habilitante, en calidad de "CEDENTES"; y, por otra parte la
20 señora DORA CLORINDA CHULDE OBANDO, de estado civil casada,
21 por sus propios derechos; y la señora ADRIANA ALEXANDRA
22 HURTADO CHULDE, de estado civil casada, por sus propios
23 derechos, en calidad de "CESIONARIAS".- Las comparecientes
24 son ecuatorianas, de estado civil soltera y casadas
25 respectivamente, mayores de edad, domiciliada en la Ciudad
26 de San Gabriel, cantón Montúfar, Provincia del Carchi, la
27 primera de las nombradas y en la ciudad de Ibarra las
28 restantes, y legalmente capaces para contratar y



Dr. Raúl Palacios



1 obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:-** Los Señores:
2 RAFAEL HURTADO HERRERA; ALVER MARCEL HURTADO HERRERA Y
3 CARLOS EZEQUIEL HERRERA CASTRO, son propietarios y
4 accionistas de la Compañía VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
5 DEL NORTE PRIVANORTE CIA LTDA., de la Ciudad de San
6 Gabriel, Cantón Montúfar, Provincia del Carchi, en las
7 cantidades proporcionales de: nueve mil novecientos
8 cuarenta (9.940); cuarenta (40) y veinte (20) por
9 ciento de acciones, respectivamente, mediante Escritura
10 Pública celebrada en la Ciudad de San Gabriel, ante el
11 Señor Notario Primero del Cantón Montúfar, Doctor Fernando
12 Andino Cadena, el doce de Noviembre del año dos mil uno e
13 inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo Cantón en
14 el Registro Mercantil a su cargo, el seis de Diciembre del
15 año dos mil uno, ésta se constituyó como compañía anónima,
16 posteriormente la compañía procedió a transformarse en una
17 compañía de responsabilidad limitada por Escritura Pública
18 de transformación y establecimiento de nuevos estatutos
19 mediante Escritura Otorgada ante el Notario Primero del
20 Cantón Montúfar, Doctor Fernando Andino Cadena, el primero
21 de Marzo del año dos mil cuatro y legalmente inscrita en el
22 Registro de la Propiedad del mismo Cantón en el Registro
23 Mercantil a su cargo, el once de Marzo del año dos mil
24 cuatro.- Mediante Junta General Extraordinaria de Socios de
25 la Compañía Vigilancia y Seguridad Privada del Norte
26 PRIVANORTE CIA LTDA, efectuada el quince de Junio del año
27 dos mil nueve, se acordó ratificar los actos societarios de
28 aumento de capital y reforma de estatutos a los diez mil;

1 y, rectificar el cuadro de aportaciones constantes en la
2 documentación integrada a las Escrituras Públicas de
3 aumento de capital y reforma de estatutos, otorgada ante el
4 Notario Primero del Cantón Montúfar, Doctor Fernando Andino
5 Cadena, el veinte y cinco de Septiembre del año dos mil
6 siete; así como se acordó modificar el objeto social y
7 reformar los estatutos, autorizando al Representante Legal
8 de la Compañía, el arbitrio de las diligencias legales y
9 administrativas conducentes para que las decisiones de
10 juntas anotadas tengan eficacia.- **TERCERA.- CESIÓN DE**
11 **ACCIONES:-** Con los antecedentes anteriormente expresados y
12 mediante Acta de la Junta General Extraordinaria y
13 Universal de los Socios de la Compañía de Vigilancia y
14 Seguridad Privada del Norte PRIVANORTE CIA LTDA, de fecha
15 veinte y cinco de Agosto del año dos mil quince, que se
16 adjunta a la presente Matriz como documento habilitante,
17 mediante la misma se autoriza la Cesión de Acciones de la
18 referida Compañía, en los siguientes términos: los Señores:
19 ALVER MARCEL HURTADO HERRERA y CARLOS EZEQUIEL HERRERA
20 CASTRO, representados legalmente por la señorita ANDREA
21 GABRIELA HURTADO CHULDE, conforme se desprende del PODER
22 ESPECIAL, que se agrega a la presente matriz como documento
23 habilitante, CEDEN SUS ACCIONES y PARTICIPACIONES en la
24 parte que les corresponde, es decir cuarenta y veinte
25 participaciones a favor de las señoras DORA CLORINDA CHULDE
26 OBANDO y ADRIANA ALEXANDRA HURTADO CHULDE, respectivamente.-
27 Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas
28 de estilo para la perfecta validez de este instrumento.-



Dr. Raúl Palacios



1 Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y
2 habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura
3 pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes
4 aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está
5 firmada por el Doctor Darwin Anibal Coral, afiliado al Foro de
6 Abogados del Consejo de la Judicatura bajo la matrícula
7 profesional número cero cuatro guión dos mil uno guión cinco,
8 para la celebración de la presente escritura se observaron los
9 preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída
10 que le fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican
11 y firman conmigo, en unidad de acto quedando incorporada en el
12 protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

13

14

15

16 ANDREA GABRIELA HURTADO CHULDE

C.C.040150869-2

17

C.V.007-0157

18

19

20 DORA CLORINDA CHULDE OBANDO

C.C.040073331-7

21

C.V.004-0113

22

23

24 ADRIANA ALEXANDRA HURTADO CHULDE

C.C.040150868-4

25

C.V.007-0156

26

27 EL NOTARIO,

28



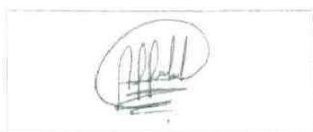
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0401508692

Nombres del ciudadano: HURTADO CHULDE ANDREA GABRIELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 5 DE ENERO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: HURTADO HERRERA JENHH RAFAEL

Nombres de la madre: CHULDE OBANDO DORA CLORINDA

Fecha de expedición: 3 DE ABRIL DE 2013

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2016

Emissor: ANDRES PATRICIO YEPEZ CARLOSAMA - CARCHI-MONTUFAR-NT 1 - CARCHI -
MONTUFAR

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.06 13:13:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



998544



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0401508692

Nombre: HURTADO CHULDE ANDREA GABRIELA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI

Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014

Número de certificado: 007-0157

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ANDRES PATRICIO YEPEZ CARLOSAMA - CARCHI-MONTUFAR-NT 1 - CARCHI - MONTÚFAR

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



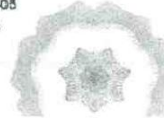
REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**HURTADO CHULDE
ANDREA GABRIELA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**CARCHI
MONTUFAR
GONZALEZ SUAREZ**
FECHA DE NACIMIENTO **1989-01-05**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**

Nº 040150869-2



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HURTADO HERRERA JENHH RAFAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHULDE OBANDO DORA CLORINDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MACHALA
2013-04-03**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-03

DIRECTOR GENERAL

REGISTRAR



00000187



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

007

007 - 0157

0401508692

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

HURTADO CHULDE ANDREA GABRIELA

CARCHI
PROVINCIA
MONTUFAR
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN JOSE
PARROQUIA

0
1
ZONA

() PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MONTUFAR

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la
Ley Notarial, Certifico y doy fe

Que la presente es fiel fotocopia del documento
original que me fue presentado y devuelto al
interesado.

San Gabriel, a 06 de 06 de 2016



Dr. Raúl Palacios B.
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0401508684

Nombres del ciudadano: HURTADO CHULDE ADRIANA ALEXANDRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 3 DE NOVIEMBRE DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VACA SIERRA FABIAN RAMIRO

Fecha de Matrimonio: 26 DE ABRIL DE 2013

Nombres del padre: HURTADO HERRERA JENHH RAFAEL

Nombres de la madre: CHULDE OBANDO DORA CLORINDA

Fecha de expedición: 26 DE ABRIL DE 2013



Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ANDRES PATRICIO YEPEZ CARLOSAMA - CARCHI-MONTUFAR-NT 1 - CARCHI - MONTUFAR

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.06.06 15:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0401508684

Nombre: HURTADO CHULDE ADRIANA ALEXANDRA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI

Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014

Número de certificado: 007-0156

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ANDRES PATRICIO YEPEZ CARLOSAMA - CARCHI-MONTUFAR-NT 1 - CARCHI - MONTÚFAR

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HURTADO HERRERA JENHH RAFAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHULDE OBANDO DORA CLORINDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2013-04-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-26

Adriana Hurtado

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 040150868-4

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
HURTADO CHULDE
ADRIANA ALEXANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE

FECHA DE NACIMIENTO 1992-11-03

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
FABIAN RAMIRO
VACA SIERRA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

007

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007 - 0156

NÚMERO DE CERTIFICADO

0401508684

CÉDULA

HURTADO CHULDE ADRIANA ALEXANDRA

CARCHI
PROVINCIA
MONTUFAR
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN JOSE
PARRISORIA
3

0
1
ZONA

Adriana

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN MONTUFAR

De conformidad con lo dispuesto en el Art 18 de la
Ley Notarial Certifico y doy fe
Que la presente es fiel fotocopia del documento
original que me fue presentado y devuelto al
interesado

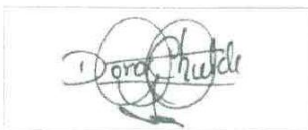
San Gabriel, a 06 de 06 de 2016



Dr. Raúl Palacios B.
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0400733317
Nombres del ciudadano: CHULDE OBANDO DORA CLORINDA
Condición del cedulaado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: CARCHI/MONTUFAR/CRISTOBAL COLON
Fecha de nacimiento: 29 DE JUNIO DE 1963
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: HURTADO HERRERA JENHH RAFAEL
Fecha de Matrimonio: 19 DE MAYO DE 1988
Nombres del padre: CHULDE ANGEL MARIA
Nombres de la madre: OBANDO AURORA AMADA
Fecha de expedición: 12 DE NOVIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ANDRES PATRICIO YEPEZ CARLOSAMA - CARCHI-MONTUFAR-NT 1 - CARCHI -
MONTUFAR

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.06 16:16:16 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



998702





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0400733317
Nombre: CHULDE OBANDO DORA CLORINDA



1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014
Número de certificado: 004-0113

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ANDRES PATRICIO YEPEZ CARLOSAMA - CARCHI-MONTUFAR-NT 1 - CARCHI - MONTÚFAR

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**CHULDE OBANDO
DORA CLORINDA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**CARCHI
MONTUFAR**
CRISTOBAL COLON
FECHA DE NACIMIENTO: 1963-06-29
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
**JENHH RAFAEL
HURTADO HERRERA**



Nº 040073331-7

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

V4444V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHULDE ANGEL MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OBANDO AURORA AMADA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**TULCAN
2012-11-12**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-12

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

PRIMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

004

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0113

0400733317

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CHULDE OBANDO DORA CLORINDA

CARCHI
PROVINCIA
MONTUFAR

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN JOSE

0

CANTÓN

PARRAQUIA

1
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN MONTUFAR

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la
Ley Notarial, Certifico y doy fe:

Que la presente es fiel fotocopia del documento
original que me fue presentado y devuelto al
interesado.

San Gabriel, a 06 de 06 de 2016



[Signature]
Dr. Raúl Palacios B.
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MONTUFAR
Dr. Darwin Aníbal Coral
San Gabriel - Carchi



PODER ESPECIAL.

QUE OTORGAN:

ALVER MARCEL HURTADO HERRERA; Y,
CARLOS EZEQUIEL HERRERA CASTRO.

A FAVOR DE:

ANDREA GABRIELA HURTADO CHULDE.

CUANTIA: INDETERMINADA.

ESCRITURA NÚMERO: 2.013-04-05-02P2.764

~~~~~

En la Ciudad de San Gabriel, Cabecera del Cantón Montúfar, Provincia del Carchi, República del Ecuador, hoy día, Martes, diez de Diciembre del año dos mil trece, ante mí, DOCTOR: DARWIN ANIBAL CORAL, NOTARIO SEGUNDO TITULAR DE ESTE CANTÓN. COMPARECEN: Los Señores: ALVER MARCEL HURTADO HERRERA Y CARLOS EZEQUIEL HERRERA CASTRO, en calidad de: PODERDANTES O MANDANTES; todos mayores de edad, de nacionalidad ecuatorianos, de estado civil casados, domiciliados en el Cantón Santa Rosa de Machala, Provincia de El Oro y ocasionalmente en esta Ciudad de San Gabriel, legalmente capaces, hábiles por Derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos personalmente doy fe; y, me solicitan que eleve a Escritura Pública el contrato de: PODER ESPECIAL, que se contiene en la minuta que en una foja útil me entregan y cuyo tenor es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a

Dr. Darwin Anibal Coral  
NOTARIO SEGUNDO DE MONTUFAR  
SAN GABRIEL - CARCHI





1 su cargo, sírvase agregar una en la cual conste el  
2 presente **PODER ESPECIAL**, contenido en las siguientes  
3 cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** A la celebración y  
4 suscripción del presente Poder Especial, comparecen los  
5 Señores: **ALVER MARCEL HURTADO HERRERA Y CARLOS EZEQUIEL**  
6 **HERRERA CASTRO;** quienes para efectos de este contrato  
7 se llamarán "Los Poderdantes o Mandantes", los  
8 Comparecientes son mayores de edad, legalmente capaces,  
9 hábiles en Derecho para contratar y obligarse por ellos  
10 mismo. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los Señores:  
11 **ALVER MARCEL HURTADO HERRERA Y CARLOS EZEQUIEL**  
12 **HERRERA CASTRO,** son propietarios de participaciones de  
13 cuarenta y veinte respectivamente, en la Compañía  
14 **PRIVANORTE CIA LTDA,** (Vigilancia y Seguridad Privada  
15 del Norte), con domicilio principal de esta Ciudad de  
16 San Gabriel, Cantón Montúfar, Provincia del Carchi.  
17 **TERCERA: PODER ESPECIAL.-** Por medio de este Instrumento  
18 Público, los Señores: **ALVER MARCEL HURTADO HERRERA Y**  
19 **CARLOS EZEQUIEL HERRERA CASTRO,** confieren Poder  
20 especial amplio y suficiente, cual en derecho se  
21 requiere a favor de la Señorita: **ANDREA GABRIELA**  
22 **HURTADO CHULDE,** para que a nombre y representación de  
23 los Mandantes pueda actuar en su representación en las  
24 Juntas sean Ordinarias o Extraordinarias hasta que se  
25 proceda a la venta de las indicadas Participaciones,  
26 también además a nombre y en representación de

Dr. Darwin Anibal Coral  
NOTARIO SEGUNDO DE MONTUFAR  
SAN GABRIEL - CARCHI





1 los Mandantes realice los siguientes encargos.  
2 1.- Para que venda las participaciones que tienen los  
3 Mandantes en la COMPAÑÍA PRIVANORTE CIA LTDA,  
4 (Vigilancia y Seguridad Privada del Norte); 2.- Para  
5 que firme cualquier clase de documentos que sean  
6 necesarios para venta de las participaciones que tienen  
7 los Mandantes; 3.- Para que firme el contrato de  
8 Compraventa de las participaciones; 4.- Para que fije  
9 el precio de la venta de las Participaciones; 5.- Para  
10 que reciba el dinero producto de la venta de las  
11 participaciones; 6.- Para que negocie libremente sobre  
12 el precio de la venta de las participaciones; 7.- Este  
13 Poder, tendrá vigencia únicamente para estos encargos.  
14 A falta de cláusula expresa, los Mandantes confieren a  
15 su Mandataria todas las facultades que les concede el  
16 Artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento  
17 Civil. La Mandataria no podrá sustituirse en este Poder  
18 con terceras personas y solamente podrán subrogarse en  
19 el mismo con un Abogado de su entera confianza, en el  
20 caso de litigio judicial. Los contratantes aceptan el  
21 total contenido de las cláusulas que anteceden y  
22 autorizan al Señor Notario, para que se digne agregar  
23 las demás formalidades de ley, para la perfecta validez  
24 de esta clase de Instrumentos Públicos. Hasta aquí  
25 Minuta que junto con los documentos anexos

NOTARIO SEGUNDO DE MONTUFAR  
SAN GABRIEL - CARCHI





1 Pública con todo su valor legal; y que, los  
2 Comparecientes aceptan en todas y cada una de sus  
3 partes. Minuta que está firmada por el Doctor Vicente  
4 Usiña Piaún, afiliado al Colegio de Abogados del  
5 Cañar, bajo el Número: trescientos noventa y uno. Para  
6 la celebración de la presente Escritura se observaron  
7 los preceptos y requisitos previstos en la Ley  
8 Notarial; y, leída que les fue a los Comparecientes por  
9 mí el Notario, se ratifican y firman e imprimen la  
10 huella digital de su pulgar derecho juntos conmigo en  
11 unidad de acto, quedando incorporada en el Protocolo de  
12 esta Notaría, de todo lo cual. DOY FE.

13

14

15



16 ALVER MARCEL HURTADO HERRERA

C. C. 070140785-0

17

C. V. 032-0152.

18

19



20 CARLOS EZEQUIEL HERRERA CASTRO

C. C. 040038295-8

21

C. V. 035-0168.

22

23

24

25

EL NOTARIO.



Dr. Darwin Aníbal Coral  
NOTARIO SEGUNDO DE MONTUFAR  
SAN GABRIEL - CARCHI



EQUATORIANA V13434442  
CASADO MARIA YOLANDA MARIACI  
SECRETARIA MILITAR SERV. PASIVO  
SEGUNDO HERRERA  
CRISTINA LASTED  
TULCAN 9-17-94  
HASTA MUERTE DE SU VITLAR

589879

CIUDADANIA 040038295-B  
HERRERA CASTRO CARLOS EZEQUIEL  
18 ABRIL 1.952  
CARCHI/TULCAN/TULCAN  
41 1 075 00221  
CARCHI/ TULCAN  
TULCAN 52

*Carlos Herrera*



Dr. Darwin A. Coral  
NOTARIO SEGUNDO DE MONTUTAR  
SAN CARLOS, CANTON

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

035

035-0168

NÚMERO DE CERTIFICADO

HERRERA CASTRO CARLOS EZEQUIEL

0400382958

CÉDULA

CARCHI  
PROVINCIA  
MONTUTAR  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN  
SAN JOSE

SAN JOSE  
ZONA

*Carlos Herrera*  
(.) PRESIDENTE DE LA JUNTA





Dr. David A. Fitch, Jr.  
NOTARIO SEGUNDO DE MONTECASSINO  
SAN CARLOS, CALIF.

0701407850



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

**CÉDULA DE CIUDADANÍA**  
APELLIDOS Y NOMBRES: **MURTADO CHULDE ANDREA GABRIELA**  
LUGAR DE NACIMIENTO: **CARCHI MONTUTAR**  
GONZALEZ SUAREZ  
FECHA DE NACIMIENTO: **1989-01-09**  
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**  
SEXO: **F**  
ESTADO CIVIL: **SOLTERA**

Nº. **040150869-2**




**INSTRUCCION SUPERIOR**  
PROFESION ADOCUACION  
**ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **MURTADO HERRERA JENNY RAFAEL**  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **CHULDE OBANDO DORA OLINDA**  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **NAGUALA 2013-04-03**  
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2023-04-03**

**NOTARIO**  
V. 000000000




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 17 de Febrero del 2013  
040150869-2 189-0007

**MURTADO CHULDE ANDREA GABRIELA**  
**CARCHI MONTUTAR**  
**SAN JOSE**  
DUPLICADO USD 7  
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CARCHI - 000340  
3412944 19/08/2013 14:36:16

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA  
PRIMERA COPIA CERTIFICADA, QUE LA  
SIGNO, SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA  
DE SU CELEBRACIÓN



SAN GABRIEL, A 10 DE DICIEMBRE DEL 2013

*[Handwritten Signature]*

**Dr. Darwin Anibal Coral**  
NOTARIO SEGUNDO DE MONTUTAR  
SAN GABRIEL - CARCHI



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA DEL NORTE  
"PRIVANORTE CÍA LTDA"**

En la ciudad de San Gabriel, Cantón Montúfar, Provincia del Carchi, a los veinte y cinco días del mes de Agosto del año dos mil quince, siendo las diez y siete horas, en las oficinas de la Compañía de Seguridad Privada del Norte "PRIVANORTE CÍA. LTDA", ubicada en la Carrera Los Andes y Calle Mejía de esta ciudad de San Gabriel, se reúnen los socios de la misma, los señores: **JENHH RAFAEL HURTADO HERRERA** y la Señorita: **ANDREA GABRIELA HURTADO CHULDE**, en calidad de Representante Legal de los demás socios Señores: **ALVER MARCEL HURTADO HERREA y CARLOS EZEQUIEL HERRERA CASTRO**, conforme se desprende del Poder Especial que se agrega a la presente Acta como documento habilitante, con la finalidad de celebrar una Junta Extraordinaria en los siguientes términos:

El socio Señor: **JENHH RAFAEL HURTADO HERRERA**, por sus propios derechos y la Señorita: **ANDREA GABRIELA HURTADO CHULDE**, en calidad de Representante Legal de los demás socios Señores: **ALVER MARCEL HURTADO HERREA y CARLOS EZEQUIEL HERRERA CASTRO**, conforme se desprende del Poder Especial que se agrega a la Presente Acta como documento habilitante, juntos representan el cien por ciento del capital social, para tratar el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quorum.
2. Elección se Secretario de la reunión extraordinaria.
3. Cesión de Acciones en la parte que les corresponde de los socios Señores: **ALVER MARCEL HURTADO HERREA** a favor de la Señora: **DORA CLORINDA CHULDE OBANDO y de: CARLOS EZEQUIEL HERRERA CASTRO** a favor de la Señora: **ADRIANA ALEXANDRA HURTADO CHULDE**.



#### 4. Aprobación del Acta

Puesto a discusión el Orden del día, fue aprobado por unanimidad, se procedió a realizar la sesión punto por punto, quedando de la siguiente manera:

1. Se llamó a lista y se constató el quorum legal para deliberar y decidir conforme a la Ley y Estatutos de la Compañía.
2. Se eligió al Señor: **JENHH RAFAEL HURTADO HERRERA**, Secretario, quien puso en conocimiento de los demás socios Señores: **ALVER MARCEL HURTADO HERREA y CARLOS EZEQUIEL HERRERA CASTRO**, representados legalmente por la Señorita: **ANDREA GABRIELA HURTADO CHULDE**, conforme se desprende del Poder Especial que se agrega a la presente Acta como documento habilitante, en el mismo se expresa que la Representante Legal de los socios referidos puede **CEDER** las acciones que les corresponde en la proporción de cuarenta participaciones del valor de un dólar cada una y de veinte participaciones del valor de un dólar cada una, a favor de la Señora: **DORA CLORINDA CHULDE OBANDO**; y, de la Señora: **ADRIANA ALEXANDRA HURTADO CHULDE**, respectivamente, la Junta de Socios por unanimidad, **RESUELVE** autorizar dicha cesión de sus acciones o participaciones en la parte que les corresponde a favor de las personas antes referidas.

Los socios presentes certifican la legalidad de la **CESIÓN** de las acciones o participaciones por así convenir a sus intereses y derechos personales. Por efecto de las transferencias de cuotas o acciones señaladas, el cuadro de integración de capital social de la compañía de Vigilancia y seguridad privada del Norte "**PRIVANORTE CÍA LTDA**", queda estructurado de la forma que ha continuación se expresa:

| SOCIO                            | CAPITAL   |        |
|----------------------------------|-----------|--------|
| PARTICIPACIONES                  |           |        |
| JENHH RAFAEL HURTADO HERRERA     | \$ 9.940  | 9.940  |
| DORA CLORINDA CHULDE OBANDO      | \$ 40.00  | 40.00  |
| ADRIANA ALEXANDRA HURTADO CHULDE | \$ 20.00  | 20.00  |
| TOTAL:                           | \$ 10.000 | 10.000 |

Una vez resueltos los puntos del orden del día, se concede un receso para que se redacte la respectiva Acta y se realiza todos y cada uno de los trámites necesarios respecto de la cesión de acciones o participaciones hasta su total culminación.

Sin otro punto que tratar, el Secretario agradece la asistencia a la Junta general Extraordinaria Universal de Socios, la cual es aprobada en su totalidad por unanimidad, por lo que se da por clausurada la misma, siendo las diez y nueve horas, se procede a suscribir el Acta respectiva, para los consiguientes efectos legales firman el Señor Socio y Secretario Ad-hoc y la Representante Legal de los demás socios de la Compañía de Vigilancia y Seguridad Privada del Norte "PRIVANORTE CÍA LTDA".



**JENHH RAFAEL HURTADO HERRERA**  
Socio y Secretario Ad-hoc



**ANDREA GABRIELA HURTADO CHULDE**  
Representante Legal de los demás socios

SE OTORGA



.../... GO ANTE MI, Y EN FE DE AQUELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEBIDAMENTE SELLADA, SIGNADA Y FIRMADA EN EL LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.

*D. Raúl Palacios B.*



NOTARÍA PRIMERA DEL  
CANTÓN MONTUFAR  
Dr. Raúl Palacios B.  
NOTARIO



Razón: Doy fe que en esta fecha tomé nota de la presente Cesión de Participaciones o Acciones, celebrada el 06 de Junio del 2016, en esta Notaría, al margen de la matriz de la escritura pública de Transformación de la Compañía Vigilancia y Seguridad Privada del Norte PRIVANORTE CIA. LTDA., así como de la constitución de la mencionada compañía, en la cual la señorita Andrea Gabriela Hurtado Chulde, representando a los señores: Alver Marcelo Hurtado Herrera y Carlos Ezequiel Herrera Casto, ceden sus acciones y participaciones a favor de los señores: Dora Clorinda Chulde Obando y Adriana Alexandra Hurtado Chulde.

San Gabriel, 06 de Junio del 2016



NOTARÍA PRIMERA DEL  
CANTÓN MONTUFAR  
Dr. Raúl Palacios B.  
NOTARIO





Factura: 001-001-000001805

20160405001000118

NOTARIO(A) RAUL PALACIOS BEJARANO

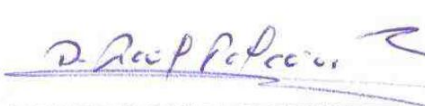
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MONTUFAR / SAN GABRIEL

RAZÓN MARGINAL N° 20160405001000118

| MATRIZ                 |                              |
|------------------------|------------------------------|
| FECHA:                 | 6 DE JUNIO DEL 2016, (14:23) |
| TIPO DE RAZÓN:         | MARGINAL                     |
| ACTO O CONTRATO:       | CESION DE DERECHOS           |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 06-06-2016                   |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   |                              |

| OTORGANTES                       |                          |                        |                    |
|----------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR                     |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL             | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| HURTADO CHULDE ANDREA GABRIELA   | REPRESENTANDO A          | CÉDULA                 | 0401508692         |
| HURTADO CHULDE ANDREA GABRIELA   | REPRESENTANDO A          | CÉDULA                 | 0401508692         |
| A FAVOR DE                       |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL             | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| CHULDE OBANDO DORA CLORINDA      | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 0400733317         |
| HURTADO CHULDE ADRIANA ALEXANDRA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 0401508684         |

| TESTIMONIO             |                            |
|------------------------|----------------------------|
| ACTO O CONTRATO:       | TRANSFORMACION DE COMPAÑIA |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 11-03-2004                 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   |                            |

  
NOTARIO(A) RAUL PALACIOS BEJARANO  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MONTUFAR / SAN GABRIEL





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DE MONTÚFAR**



***Registro de la Propiedad y Mercantil***

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MONTÚFAR, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Trece de Junio de Dos Mil Dieciséis queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 54 a 54 con el número de inscripción 54 celebrado entre: ([COMPAÑIA VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DEL NORTE PRIVANORTE S.A. en calidad de COMPAÑIA], [HURTADO HERRERA ALVER MARCEL en calidad de CEDENTE], [HERRERA CASTRO CARLOS EZEQUIEL en calidad de CEDENTE], [CHULDE OBANDO DORA CLORINDA en calidad de CESIONARIO], [HURTADO CHULDE ADRIANA ALEXANDRA en calidad de CESIONARIO]).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

| Tipo Bien                              | Número |       |
|----------------------------------------|--------|-------|
| Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis | Ficha  | Actos |

Listado de bienes Muebles

|                                      |     |         |
|--------------------------------------|-----|---------|
| XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX | 280 | CESP(1) |
|--------------------------------------|-----|---------|

DESCRIPCIÓN:

CESP =CESIÓN DE PARTICIPACIONES

DR. DARWIN RAMIRO LOPEZ HERNANDEZ

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON MONTUFAR





Factura: 001-001-000001806



20160405001P00802

NOTARIO(A) RAUL PALACIOS BEJARANO  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MONTUFAR / SAN GABRIEL  
EXTRACTO

|                                      |                                  |                          |                        |                    |                 |                |                                |
|--------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|-----------------|----------------|--------------------------------|
| Escritura N°:                        | 20160405001P00802                |                          |                        |                    |                 |                |                                |
| <b>ACTO O CONTRATO:</b>              |                                  |                          |                        |                    |                 |                |                                |
| CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES |                                  |                          |                        |                    |                 |                |                                |
| FECHA DE OTORGAMIENTO:               | 6 DE JUNIO DEL 2016, (14:25)     |                          |                        |                    |                 |                |                                |
| <b>OTORGANTES</b>                    |                                  |                          |                        |                    |                 |                |                                |
| <b>OTORGADO POR</b>                  |                                  |                          |                        |                    |                 |                |                                |
| Persona                              | Nombres/Razón social             | Tipo interviniente       | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad    | Calidad        | Persona que le representa      |
| Natural                              | HURTADO CHULDE ANDREA GABRIELA   | REPRESENTANDO A          | CÉDULA                 | 0401508692         | ECUATORIANA     | CEDENTE        | ALVER MARCEL HURTADO HERRERA   |
| Natural                              | HURTADO CHULDE ANDREA GABRIELA   | REPRESENTANDO A          | CÉDULA                 | 0401508692         | ECUATORIANA     | CEDENTE        | CARLOS EZEQUIEL HERRERA CASTRO |
| <b>A FAVOR DE</b>                    |                                  |                          |                        |                    |                 |                |                                |
| Persona                              | Nombres/Razón social             | Tipo interviniente       | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad    | Calidad        | Persona que representa         |
| Natural                              | CHULDE OBANDO DORA CLORINDA      | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 0400733317         | ECUATORIANA     | CESIONARIO (A) |                                |
| Natural                              | HURTADO CHULDE ADRIANA ALEXANDRA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 0401508684         | ECUATORIANA     | CESIONARIO (A) |                                |
| <b>UBICACIÓN</b>                     |                                  |                          |                        |                    |                 |                |                                |
| Provincia                            | Cantón                           |                          |                        |                    | Parroquia       |                |                                |
| CARCHI                               | MONTUFAR / SAN GABRIEL           |                          |                        |                    | GONZALEZ SUAREZ |                |                                |
| <b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>        |                                  |                          |                        |                    |                 |                |                                |
| <b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>         |                                  |                          |                        |                    |                 |                |                                |
| <b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b>  |                                  |                          |                        |                    |                 |                |                                |
|                                      |                                  |                          |                        | 80.00              |                 |                |                                |

  
NOTARIO(A) RAUL PALACIOS BEJARANO  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MONTUFAR / SAN GABRIEL





Factura: 001-001-000001805



20160405001000118

NOTARIO(A) RAUL PALACIOS BEJARANO  
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MONTUFAR / SAN GABRIEL  
RAZÓN MARGINAL N° 20160405001000118

| MATRIZ                 |                              |
|------------------------|------------------------------|
| FECHA:                 | 6 DE JUNIO DEL 2016, (14:23) |
| TIPO DE RAZÓN:         | MARGINAL                     |
| ACTO O CONTRATO:       | CESION DE DERECHOS           |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 06-06-2016                   |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   |                              |

| OTORGANTES                       |                          |                        |                    |
|----------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR                     |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL             | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| HURTADO CHULDE ANDREA GABRIELA   | REPRESENTANDO A          | CÉDULA                 | 0401508692         |
| HURTADO CHULDE ANDREA GABRIELA   | REPRESENTANDO A          | CÉDULA                 | 0401508692         |
| A FAVOR DE                       |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL             | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| CHULDE OBANDO DORA CLORINDA      | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 0400733317         |
| HURTADO CHULDE ADRIANA ALEXANDRA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 0401508684         |

| TESTIMONIO             |                            |
|------------------------|----------------------------|
| ACTO O CONTRATO:       | TRANSFORMACIÓN DE COMPAÑÍA |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 11-03-2004                 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   |                            |

*Dr. Raúl Palacios*

NOTARIO(A) RAUL PALACIOS BEJARANO  
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MONTUFAR / SAN GABRIEL





2

6

9

11

13

R

15

17 En la ciudad de San Gabriel, cabecera del cantón Montúfar,  
18 Provincia del Carchi, República del Ecuador, hoy día Lunes  
19 Seis de Junio del Año Dos Mil Diez y Seis, ante mí Doctor  
20 Raúl Palacios Bejarano, Notario Público Primero del Cantón,  
21 comparecen por una parte en calidad de "CEDENTE" la señorita  
22 ANDREA GABRIELA HURTADO CHULDE, de estado civil soltera, en  
23 calidad de mandataria de los señores ALVER MARCEL HURTADO  
24 HERRERA y CARLOS EZEQUIEL HERRERA CASTRO, conforme lo  
25 justifica con el Poder Especial que en copia debidamente  
26 certificada se agrega como documento habilitante; y, por  
27 otra parte, en calidad de "CESIONARIAS", comparecen la  
28 señora DORA CLORINDA CHULDE OBANDO, de estado civil casada,

1 por sus propios derechos; y, la señora ADRIANA ALEXANDRA  
2 HURTADO CHULDE, de estado civil casada, por sus propios  
3 derechos.- Las comparecientes son de nacionalidad ecua-  
4 toriana, mayores de edad, legalmente capaces, domiciliadas  
5 en la ciudad de Ibarra, ocasionalmente y de tránsito por  
6 esta Ciudad, a quienes de conocer personalmente doy fe, y me  
7 presentan para que eleve a escritura pública la siguiente  
8 minuta cuyo tenor literal es como sigue:- **"SEÑOR NOTARIO":-**  
9 En el Protocolo de Escrituras Públicas sírvase incorporar  
10 una en la que conste una de Transferencia o Cesión de  
11 Acciones de la Compañía VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DEL  
12 NORTE PRIVANORTE CIA LTDA; arreglada a las siguientes  
13 cláusulas: **PRIMERA. OTORGANTES:-** Comparecen al otorgamiento  
14 de la presente escritura pública, los Señores: ALVER MARCEL  
15 HURTADO HERRERA y CARLOS EZEQUIEL HERRERA CASTRO,  
16 representados legalmente por la señorita ANDREA GABRIELA  
17 HURTADO CHULDE, conforme se desprende del respectivo PODER  
18 ESPECIAL que se agrega a la presente Matriz como documento  
19 habilitante, en calidad de "CEDENTES"; y, por otra parte la  
20 señora DORA CLORINDA CHULDE OBANDO, de estado civil casada,  
21 por sus propios derechos; y la señora ADRIANA ALEXANDRA  
22 HURTADO CHULDE, de estado civil casada, por sus propios  
23 derechos, en calidad de "CESIONARIAS".- Las comparecientes  
24 son ecuatorianas, de estado civil soltera y casadas  
25 respectivamente, mayores de edad, domiciliada en la Ciudad  
26 de San Gabriel, cantón Montúfar, Provincia del Carchi, la  
27 primera de las nombradas y en la ciudad de Ibarra las  
28 restantes, y legalmente capaces para contratar y



Dr. Raúl Palacios



1 obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:-** Los Señores:  
2 RAFAEL HURTADO HERRERA; ALVER MARCEL HURTADO HERRERA Y  
3 CARLOS EZEQUIEL HERRERA CASTRO, son propietarios y  
4 accionistas de la Compañía VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA  
5 DEL NORTE PRIVANORTE CIA LTDA., de la Ciudad de San  
6 Gabriel, Cantón Montúfar, Provincia del Carchi, en las  
7 cantidades proporcionales de: nueve mil novecientos  
8 cuarenta ( 9.940 ); cuarenta ( 40 ) y veinte ( 20 ) por  
9 ciento de acciones, respectivamente, mediante Escritura  
10 Pública celebrada en la Ciudad de San Gabriel, ante el  
11 Señor Notario Primero del Cantón Montúfar, Doctor Fernando  
12 Andino Cadena, el doce de Noviembre del año dos mil uno e  
13 inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo Cantón en  
14 el Registro Mercantil a su cargo, el seis de Diciembre del  
15 año dos mil uno, ésta se constituyó como compañía anónima,  
16 posteriormente la compañía procedió a transformarse en una  
17 compañía de responsabilidad limitada por Escritura Pública  
18 de transformación y establecimiento de nuevos estatutos  
19 mediante Escritura Otorgada ante el Notario Primero del  
20 Cantón Montúfar, Doctor Fernando Andino Cadena, el primero  
21 de Marzo del año dos mil cuatro y legalmente inscrita en el  
22 Registro de la Propiedad del mismo Cantón en el Registro  
23 Mercantil a su cargo, el once de Marzo del año dos mil  
24 cuatro.- Mediante Junta General Extraordinaria de Socios de  
25 la Compañía Vigilancia y Seguridad Privada del Norte  
26 PRIVANORTE CIA LTDA, efectuada el quince de Junio del año  
27 dos mil nueve, se acordó ratificar los actos societarios de  
28 aumento de capital y reforma de estatutos a los diez mil;

1 y, rectificar el cuadro de aportaciones constantes en la  
2 documentación integrada a las Escrituras Públicas de  
3 aumento de capital y reforma de estatutos, otorgada ante el  
4 Notario Primero del Cantón Montúfar, Doctor Fernando Andino  
5 Cadena, el veinte y cinco de Septiembre del año dos mil  
6 siete; así como se acordó modificar el objeto social y  
7 reformar los estatutos, autorizando al Representante Legal  
8 de la Compañía, el arbitrio de las diligencias legales y  
9 administrativas conducentes para que las decisiones de  
10 juntas anotadas tengan eficacia.- **TERCERA.- CESIÓN DE**  
11 **ACCIONES:-** Con los antecedentes anteriormente expresados y  
12 mediante Acta de la Junta General Extraordinaria y  
13 Universal de los Socios de la Compañía de Vigilancia y  
14 Seguridad Privada del Norte PRIVANORTE CIA LTDA, de fecha  
15 veinte y cinco de Agosto del año dos mil quince, que se  
16 adjunta a la presente Matriz como documento habilitante,  
17 mediante la misma se autoriza la Cesión de Acciones de la  
18 referida Compañía, en los siguientes términos: los Señores:  
19 ALVER MARCEL HURTADO HERRERA y CARLOS EZEQUIEL HERRERA  
20 CASTRO, representados legalmente por la señorita ANDREA  
21 GABRIELA HURTADO CHULDE, conforme se desprende del PODER  
22 ESPECIAL, que se agrega a la presente matriz como documento  
23 habilitante, CEDEN SUS ACCIONES y PARTICIPACIONES en la  
24 parte que les corresponde, es decir cuarenta y veinte  
25 participaciones a favor de las señoras DORA CLORINDA CHULDE  
26 OBANDO y ADRIANA ALEXANDRA HURTADO CHULDE, respectivamente.-  
27 Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas  
28 de estilo para la perfecta validez de este instrumento.-



Dr. Raúl Palacios



1 Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y  
2 habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura  
3 pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes  
4 aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está  
5 firmada por el Doctor Darwin Anibal Coral, afiliado al Foro de  
6 Abogados del Consejo de la Judicatura bajo la matrícula  
7 profesional número cero cuatro guión dos mil uno guión cinco,  
8 para la celebración de la presente escritura se observaron los  
9 preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída  
10 que le fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican  
11 y firman conmigo, en unidad de acto quedando incorporada en el  
12 protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

13

14

15

16 ANDREA GABRIELA HURTADO CHULDE

C.C.040150869-2

17

C.V.007-0157

18

19

20 DORA CLORINDA CHULDE OBANDO

C.C.040073331-7

21

C.V.004-0113

22

23

24 ADRIANA ALEXANDRA HURTADO CHULDE

C.C.040150868-4

25

C.V.007-0156

26

27 EL NOTARIO,

28



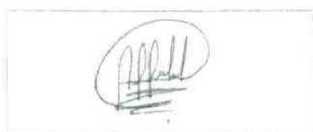
# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0401508692

Nombres del ciudadano: HURTADO CHULDE ANDREA GABRIELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 5 DE ENERO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: HURTADO HERRERA JENHH RAFAEL

Nombres de la madre: CHULDE OBANDO DORA CLORINDA

Fecha de expedición: 3 DE ABRIL DE 2013

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ANDRES PATRICIO YEPEZ CARLOSAMA - CARCHI-MONTUFAR-NT 1 - CARCHI -  
MONTUFAR

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.06.06 13:13:56 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



998544



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 0401508692

**Nombre:** HURTADO CHULDE ANDREA GABRIELA

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

### 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

**Sufragó el ciudadano:** SI

**Fecha:** 23 DE FEBRERO DE 2014

**Número de certificado:** 007-0157

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.  
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ANDRES PATRICIO YEPEZ CARLOSAMA - CARCHI-MONTUFAR-NT 1 - CARCHI - MONTÚFAR

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

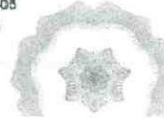


# REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN



Nº 040150869-2  
CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**HURTADO CHULDE ANDREA GABRIELA**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**CARCHI MONTUFAR GONZALEZ SUAREZ**  
FECHA DE NACIMIENTO **1989-01-05**  
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
SEXO **F**  
ESTADO CIVIL **SOLTERA**



INSTRUCCIÓN  
**SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
**ESTUDIANTE**

V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**HURTADO HERRERA JENHH RAFAEL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**CHULDE OBANDO DORA CLORINDA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**MACHALA 2013-04-03**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2023-04-03**

DIRECTOR GENERAL

REGISTRAR



00000107



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



## CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

007

007 - 0157

0401508692

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

**HURTADO CHULDE ANDREA GABRIELA**

CARCHI  
PROVINCIA  
MONTUFAR  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN  
**SAN JOSE**  
PARROQUIA

0  
1  
ZONA

( ) PRESIDENTE DE LA JUNTA



## NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MONTUFAR

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, Certifico y doy fe

Que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado.

San Gabriel, a 06 de 06 de 2016



Dr. Raúl Palacios B.  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0401508684

Nombres del ciudadano: HURTADO CHULDE ADRIANA ALEXANDRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 3 DE NOVIEMBRE DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VACA SIERRA FABIAN RAMIRO

Fecha de Matrimonio: 26 DE ABRIL DE 2013

Nombres del padre: HURTADO HERRERA JENHH RAFAEL

Nombres de la madre: CHULDE OBANDO DORA CLORINDA

Fecha de expedición: 26 DE ABRIL DE 2013



Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ANDRES PATRICIO YEPEZ CARLOSAMA - CARCHI-MONTUFAR-NT 1 - CARCHI - MONTUFAR

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2016.06.06 15:00 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 0401508684

**Nombre:** HURTADO CHULDE ADRIANA ALEXANDRA

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

### 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

**Sufragó el ciudadano:** SI

**Fecha:** 23 DE FEBRERO DE 2014

**Número de certificado:** 007-0156

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ANDRES PATRICIO YEPEZ CARLOSAMA - CARCHI-MONTUFAR-NT 1 - CARCHI - MONTÚFAR

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INSTRUCCIÓN SUPERIOR      PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE      V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**HURTADO HERRERA JENHH RAFAEL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**CHULDE OBANDO DORA CLORINDA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**IBARRA**  
**2013-04-26**  
**FECHA DE EXPIRACIÓN**  
**2023-04-26**

*Adriana Hurtado*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 040150868-4

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**HURTADO CHULDE ADRIANA ALEXANDRA**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA QUITO CHIMBACALLE**

FECHA DE NACIMIENTO 1992-11-03  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA  
**FABIAN RAMIRO VACA SIERRA**

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

**007**      CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**007 - 0156**      0401508684  
NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
**HURTADO CHULDE ADRIANA ALEXANDRA**

CARCHI      CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
PROVINCIA      SAN JOSE  
MONTUFAR      PARRISORIA 1  
CANTÓN      3      ZONA

*Adriana*  
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA PRIMERA DEL  
CANTÓN MONTUFAR

De conformidad con lo dispuesto en el Art 18 de la  
Ley Notarial Certifico y doy fe  
Que la presente es fiel fotocopia del documento  
original que me fue presentado y devuelto al  
interesado

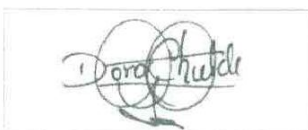
San Gabriel, a 06 de 06 de 2016



Dr. Raúl Palacios B.  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



**Número único de identificación:** 0400733317

**Nombres del ciudadano:** CHULDE OBANDO DORA CLORINDA

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** CARCHI/MONTUFAR/CRISTOBAL COLON

**Fecha de nacimiento:** 29 DE JUNIO DE 1963

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** FEMENINO

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** QUEHACER. DOMESTICOS

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** HURTADO HERRERA JENHH RAFAEL

**Fecha de Matrimonio:** 19 DE MAYO DE 1988

**Nombres del padre:** CHULDE ANGEL MARIA

**Nombres de la madre:** OBANDO AURORA AMADA

**Fecha de expedición:** 12 DE NOVIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ANDRES PATRICIO YEPEZ CARLOSAMA - CARCHI-MONTUFAR-NT 1 - CARCHI -  
MONTUFAR

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.06.06 16:16:16 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



998702





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 0400733317  
**Nombre:** CHULDE OBANDO DORA CLORINDA



### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

### 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

**Sufragó el ciudadano:** SI  
**Fecha:** 23 DE FEBRERO DE 2014  
**Número de certificado:** 004-0113

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.  
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ANDRES PATRICIO YEPEZ CARLOSAMA - CARCHI-MONTUFAR-NT 1 - CARCHI - MONTÚFAR

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**CHULDE OBANDO  
DORA CLORINDA**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**CARCHI  
MONTUFAR  
CRISTOBAL COLON**  
FECHA DE NACIMIENTO: 1963-06-29  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: F  
ESTADO CIVIL: CASADA  
**JENHH RAFAEL  
HURTADO HERRERA**



Nº 040073331-7

INSTRUCCIÓN  
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
QUEHACER DOMESTICOS

V4444V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**CHULDE ANGEL MARIA**  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**OBANDO AURORA AMADA**  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**TULCAN  
2012-11-12**  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2022-11-12**

*[Signature]*

DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*

PRIMA DEL CEDULADO

00048859



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

004

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0113

0400733317

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

**CHULDE OBANDO DORA CLORINDA**

CARCHI  
PROVINCIA  
MONTUFAR

CIRCUNSCRIPCIÓN  
SAN JOSE

0

CANTÓN

PARRAQUIA

1  
ZONA

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA PRIMERA DEL  
CANTÓN MONTUFAR

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la  
Ley Notarial, Certifico y doy fe  
Que la presente es fiel fotocopia del documento  
original que me fue presentado y devuelto al  
interesado.

San Gabriel, a 06 de 06 de 2016



*[Signature]*  
**Dr. Raúl Palacios B.**  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MONTUFAR  
Dr. Darwin Aníbal Coral  
San Gabriel - Carchi



PODER ESPECIAL.

QUE OTORGAN:

ALVER MARCEL HURTADO HERRERA; Y,  
CARLOS EZEQUIEL HERRERA CASTRO.

A FAVOR DE:

ANDREA GABRIELA HURTADO CHULDE.

CUANTIA: INDETERMINADA.

ESCRITURA NÚMERO: 2.013-04-05-02P2.764

~~~~~

En la Ciudad de San Gabriel, Cabecera del Cantón Montúfar, Provincia del Carchi, República del Ecuador, hoy día, Martes, diez de Diciembre del año dos mil trece, ante mí, DOCTOR: DARWIN ANIBAL CORAL, NOTARIO SEGUNDO TITULAR DE ESTE CANTÓN. COMPARECEN: Los Señores: ALVER MARCEL HURTADO HERRERA Y CARLOS EZEQUIEL HERRERA CASTRO, en calidad de: PODERDANTES O MANDANTES; todos mayores de edad, de nacionalidad ecuatorianos, de estado civil casados, domiciliados en el Cantón Santa Rosa de Machala, Provincia de El Oro y ocasionalmente en esta Ciudad de San Gabriel, legalmente capaces, hábiles por Derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos personalmente doy fe; y, me solicitan que eleve a Escritura Pública el contrato de: PODER ESPECIAL, que se contiene en la minuta que en una foja útil me entregan y cuyo tenor es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a

Dr. Darwin Anibal Coral
NOTARIO SEGUNDO DE MONTUFAR
SAN GABRIEL - CARCHI





1 su cargo, sírvase agregar una en la cual conste el
2 presente **PODER ESPECIAL**, contenido en las siguientes
3 cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** A la celebración y
4 suscripción del presente Poder Especial, comparecen los
5 Señores: **ALVER MARCEL HURTADO HERRERA Y CARLOS EZEQUIEL**
6 **HERRERA CASTRO;** quienes para efectos de este contrato
7 se llamarán "Los Poderdantes o Mandantes", los
8 Comparecientes son mayores de edad, legalmente capaces,
9 hábiles en Derecho para contratar y obligarse por ellos
10 mismo. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los Señores:
11 **ALVER MARCEL HURTADO HERRERA Y CARLOS EZEQUIEL**
12 **HERRERA CASTRO,** son propietarios de participaciones de
13 cuarenta y veinte respectivamente, en la Compañía
14 **PRIVANORTE CIA LTDA,** (Vigilancia y Seguridad Privada
15 del Norte), con domicilio principal de esta Ciudad de
16 San Gabriel, Cantón Montúfar, Provincia del Carchi.
17 **TERCERA: PODER ESPECIAL.-** Por medio de este Instrumento
18 Público, los Señores: **ALVER MARCEL HURTADO HERRERA Y**
19 **CARLOS EZEQUIEL HERRERA CASTRO,** confieren Poder
20 especial amplio y suficiente, cual en derecho se
21 requiere a favor de la Señorita: **ANDREA GABRIELA**
22 **HURTADO CHULDE,** para que a nombre y representación de
23 los Mandantes pueda actuar en su representación en las
24 Juntas sean Ordinarias o Extraordinarias hasta que se
25 proceda a la venta de las indicadas Participaciones,
26 también además a nombre y en representación de

Dr. Darwin Anibal Coral
NOTARIO SEGUNDO DE MONTUFAR
SAN GABRIEL - CARCHI





1 los Mandantes realice los siguientes encargos.
2 1.- Para que venda las participaciones que tienen los
3 Mandantes en la COMPAÑIA PRIVANORTE CIA LTDA,
4 (Vigilancia y Seguridad Privada del Norte); 2.- Para
5 que firme cualquier clase de documentos que sean
6 necesarios para venta de las participaciones que tienen
7 los Mandantes; 3.- Para que firme el contrato de
8 Compraventa de las participaciones; 4.- Para que fije
9 el precio de la venta de las Participaciones; 5.- Para
10 que reciba el dinero producto de la venta de las
11 participaciones; 6.- Para que negocie libremente sobre
12 el precio de la venta de las participaciones; 7.- Este
13 Poder, tendrá vigencia únicamente para estos encargos.
14 A falta de cláusula expresa, los Mandantes confieren a
15 su Mandataria todas las facultades que les concede el
16 Artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento
17 Civil. La Mandataria no podrá sustituirse en este Poder
18 con terceras personas y solamente podrán subrogarse en
19 el mismo con un Abogado de su entera confianza, en el
20 caso de litigio judicial. Los contratantes aceptan el
21 total contenido de las cláusulas que anteceden y
22 autorizan al Señor Notario, para que se digne agregar
23 las demás formalidades de ley, para la perfecta validez
24 de esta clase de Instrumentos Públicos. Hasta aquí
25 Minuta que junto con los documentos anexos

NOTARIO SEGUNDO DE MONTUFAR
SAN GABRIEL - CARCHI





1 Pública con todo su valor legal; y que, los
2 Comparecientes aceptan en todas y cada una de sus
3 partes. Minuta que está firmada por el Doctor Vicente
4 Usiña Piaún, afiliado al Colegio de Abogados del
5 Cañar, bajo el Número: trescientos noventa y uno. Para
6 la celebración de la presente Escritura se observaron
7 los preceptos y requisitos previstos en la Ley
8 Notarial; y, leída que les fue a los Comparecientes por
9 mí el Notario, se ratifican y firman e imprimen la
10 huella digital de su pulgar derecho juntos conmigo en
11 unidad de acto, quedando incorporada en el Protocolo de
12 esta Notaría, de todo lo cual. DOY FE.

13

14

15



16 ALVER MARCEL HURTADO HERRERA

C. C. 070140785-0

17

C. V. 032-0152.

18

19



20 CARLOS EZEQUIEL HERRERA CASTRO

C. C. 040038295-8

21

C. V. 035-0168.

22

23

24

25

EL NOTARIO.



Dr. Darwin Aníbal Coral
NOTARIO SEGUNDO DE MONTUFAR
SAN GABRIEL - CARCHI



EQUATORIANA V13434442
 CASADO MARIA YOLANDA MARIACI
 SECRETARIA MILITAR SERV. PASIVO
 SEGUNDO HERRERA
 CRISTINA LASTED
 TULCAN 9-17-94
 HASTA MUERTE DE SU VITLAR

589879

CIUDADANIA 040038295-B
 HERRERA CASTRO CARLOS EZEQUIEL
 18 ABRIL 1.952
 CARCHI/TULCAN/TULCAN
 41 1 075 00221
 CARCHI/ TULCAN
 TULCAN 52

Carlos Herrera



Dr. Darwin A. Coral
 NOTARIO SEGUNDO DE MONTUFAR
 SAN CARLOS, CANTON MONTUFAR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

035

035-0168

NÚMERO DE CERTIFICADO

HERRERA CASTRO CARLOS EZEQUIEL

0400382958

CÉDULA

CARCHI
 PROVINCIA
 MONTUFAR
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 SAN JOSE

SAN JOSE
 ZONA

(.) PRESIDENTE DE LA JUNTA





Dr. David A. Fitch, Jr.
NOTARIO SEGUNDO DE MONTECASSINO
SAN CARLOS, CALIF.

0701407850

SANTA ROSA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: **MURTADO CHULDE ANDREA GABRIELA**
LUGAR DE NACIMIENTO: **CARCHI MONTUTAR**
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: **1989-01-09**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **SOLTERA**

Nº. **040150869-2**




INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION ADOCUACION ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **MURTADO HERRERA JENNY RAFAEL**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **CHULDE OBANDO DORA OLINDA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **NAGUALA 2013-04-03**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2023-04-03**

NOTARIO
V.M. 154442




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 17 de Febrero del 2013
040150869-2 189-0007

MURTADO CHULDE ANDREA GABRIELA
CARCHI MONTUTAR
SAN JOSE
DUPLICADO USD 7
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CARCHI - 000340
3412944 19/08/2013 14:36:16

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA
PRIMERA COPIA CERTIFICADA, QUE LA
SIGNO, SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA
DE SU CELEBRACIÓN



SAN GABRIEL, A 10 DE DICIEMBRE DEL 2013



[Handwritten signature of Dr. Darwin A. Coral]

Dr. Darwin Anibal Coral
NOTARIO SEGUNDO DE MONTUFAR
SAN GABRIEL - CARCHI

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA DEL NORTE
"PRIVANORTE CÍA LTDA"**

En la ciudad de San Gabriel, Cantón Montúfar, Provincia del Carchi, a los veinte y cinco días del mes de Agosto del año dos mil quince, siendo las diez y siete horas, en las oficinas de la Compañía de Seguridad Privada del Norte "PRIVANORTE CÍA. LTDA", ubicada en la Carrera Los Andes y Calle Mejía de esta ciudad de San Gabriel, se reúnen los socios de la misma, los señores: **JENHH RAFAEL HURTADO HERRERA** y la Señorita: **ANDREA GABRIELA HURTADO CHULDE**, en calidad de Representante Legal de los demás socios Señores: **ALVER MARCEL HURTADO HERREA y CARLOS EZEQUIEL HERRERA CASTRO**, conforme se desprende del Poder Especial que se agrega a la presente Acta como documento habilitante, con la finalidad de celebrar una Junta Extraordinaria en los siguientes términos:

El socio Señor: **JENHH RAFAEL HURTADO HERRERA**, por sus propios derechos y la Señorita: **ANDREA GABRIELA HURTADO CHULDE**, en calidad de Representante Legal de los demás socios Señores: **ALVER MARCEL HURTADO HERREA y CARLOS EZEQUIEL HERRERA CASTRO**, conforme se desprende del Poder Especial que se agrega a la Presente Acta como documento habilitante, juntos representan el cien por ciento del capital social, para tratar el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quorum.
2. Elección se Secretario de la reunión extraordinaria.
3. Cesión de Acciones en la parte que les corresponde de los socios Señores: **ALVER MARCEL HURTADO HERREA** a favor de la Señora: **DORA CLORINDA CHULDE OBANDO y de: CARLOS EZEQUIEL HERRERA CASTRO** a favor de la Señora: **ADRIANA ALEXANDRA HURTADO CHULDE**.



4. Aprobación del Acta

Puesto a discusión el Orden del día, fue aprobado por unanimidad, se procedió a realizar la sesión punto por punto, quedando de la siguiente manera:

1. Se llamó a lista y se constató el quorum legal para deliberar y decidir conforme a la Ley y Estatutos de la Compañía.
2. Se eligió al Señor: **JENHH RAFAEL HURTADO HERRERA**, Secretario, quien puso en conocimiento de los demás socios Señores: **ALVER MARCEL HURTADO HERREA y CARLOS EZEQUIEL HERRERA CASTRO**, representados legalmente por la Señorita: **ANDREA GABRIELA HURTADO CHULDE**, conforme se desprende del Poder Especial que se agrega a la presente Acta como documento habilitante, en el mismo se expresa que la Representante Legal de los socios referidos puede **CEDER** las acciones que les corresponde en la proporción de cuarenta participaciones del valor de un dólar cada una y de veinte participaciones del valor de un dólar cada una, a favor de la Señora: **DORA CLORINDA CHULDE OBANDO**; y, de la Señora: **ADRIANA ALEXANDRA HURTADO CHULDE**, respectivamente, la Junta de Socios por unanimidad, **RESUELVE** autorizar dicha cesión de sus acciones o participaciones en la parte que les corresponde a favor de las personas antes referidas.

Los socios presentes certifican la legalidad de la **CESIÓN** de las acciones o participaciones por así convenir a sus intereses y derechos personales. Por efecto de las transferencias de cuotas o acciones señaladas, el cuadro de integración de capital social de la compañía de Vigilancia y seguridad privada del Norte "**PRIVANORTE CÍA LTDA**", queda estructurado de la forma que ha continuación se expresa:

SOCIO	CAPITAL	
PARTICIPACIONES		
JENHH RAFAEL HURTADO HERRERA	\$ 9.940	9.940
DORA CLORINDA CHULDE OBANDO	\$ 40.00	40.00
ADRIANA ALEXANDRA HURTADO CHULDE	\$ 20.00	20.00
TOTAL:	\$ 10.000	10.000

Una vez resueltos los puntos del orden del día, se concede un receso para que se redacte la respectiva Acta y se realiza todos y cada uno de los trámites necesarios respecto de la cesión de acciones o participaciones hasta su total culminación.

Sin otro punto que tratar, el Secretario agradece la asistencia a la Junta general Extraordinaria Universal de Socios, la cual es aprobada en su totalidad por unanimidad, por lo que se da por clausurada la misma, siendo las diez y nueve horas, se procede a suscribir el Acta respectiva, para los consiguientes efectos legales firman el Señor Socio y Secretario Ad-hoc y la Representante Legal de los demás socios de la Compañía de Vigilancia y Seguridad Privada del Norte "PRIVANORTE CÍA LTDA".



JENHH RAFAEL HURTADO HERRERA
Socio y Secretario Ad-hoc



ANDREA GABRIELA HURTADO CHULDE
Representante Legal de los demás socios

SE OTORGA



.../.. GO ANTE MI, Y EN FE DE AQUELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEBIDAMENTE SELLADA, SIGNADA Y FIRMADA EN EL LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.

D. Raúl Palacios B.



NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN MONTUFAR
Dr. Raúl Palacios B.
NOTARIO



Razón: Doy fe que en esta fecha tomé nota de la presente Cesión de Participaciones o Acciones, celebrada el 06 de Junio del 2016, en esta Notaría, al margen de la matriz de la escritura pública de Transformación de la Compañía Vigilancia y Seguridad Privada del Norte PRIVANORTE CIA. LTDA., así como de la constitución de la mencionada compañía, en la cual la señorita Andrea Gabriela Hurtado Chulde, representando a los señores: Alver Marcelo Hurtado Herrera y Carlos Ezequiel Herrera Casto, ceden sus acciones y participaciones a favor de los señores: Dora Clorinda Chulde Obando y Adriana Alexandra Hurtado Chulde.

San Gabriel, 06 de Junio del 2016



NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN MONTUFAR
Dr. Raúl Palacios B.
NOTARIO





Factura: 001-001-000001805

20160405001000118

NOTARIO(A) RAUL PALACIOS BEJARANO

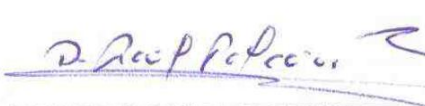
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MONTUFAR / SAN GABRIEL

RAZÓN MARGINAL N° 20160405001000118

MATRIZ	
FECHA:	6 DE JUNIO DEL 2016, (14:23)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE DERECHOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HURTADO CHULDE ANDREA GABRIELA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0401508692
HURTADO CHULDE ANDREA GABRIELA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0401508692
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHULDE OBANDO DORA CLORINDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400733317
HURTADO CHULDE ADRIANA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401508684

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	TRANSFORMACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-03-2004
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) RAUL PALACIOS BEJARANO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MONTUFAR / SAN GABRIEL





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE MONTÚFAR**



Registro de la Propiedad y Mercantil

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MONTÚFAR, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Trece de Junio de Dos Mil Dieciséis queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 54 a 54 con el número de inscripción 54 celebrado entre: ([COMPañIA VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DEL NORTE PRIVANORTE S.A. en calidad de COMPAÑIA], [HURTADO HERRERA ALVER MARCEL en calidad de CEDENTE], [HERRERA CASTRO CARLOS EZEQUIEL en calidad de CEDENTE], [CHULDE OBANDO DORA CLORINDA en calidad de CESIONARIO], [HURTADO CHULDE ADRIANA ALEXANDRA en calidad de CESIONARIO]).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Número	
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Ficha	Actos

Listado de bienes Muebles

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	280	CESP(1)
--------------------------------------	-----	---------

DESCRIPCIÓN:

CESP =CESIÓN DE PARTICIPACIONES

DR. DARWIN RAMIRO LOPEZ HERNANDEZ

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON MONTUFAR

